



MENDOZA, 24 SEP 2018

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 4147/18 y 15377/18 en los que constan pedidos de adscripción de alumnas en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que las alumnas cumplen con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizados los coloquios que estipula la mencionada ordenanza, los informes de las Profesoras Titulares son favorables.

La opinión de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de las alumnas de las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2018, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan en el Anexo Único que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 2°.- Los alumnos deberán realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada uno de los alumnos. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **660**

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. Esp. **MARIELA B. MELLI LOMBARDI**  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

ANEXO ÚNICO

REGISTRO	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
25.515	40.003.542	POTENZONE, Lucía Agustina	<i>Tecnología III Producción</i>	
24.688	38.911.502	MALTINTI, Micaela	<i>Tipografía III Expresiva</i>	

RESOLUCIÓN Nº **660**

F. A.
pg

  
**Téc. Univ. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
**Prof. Esp. MARIELA B. MEZA LOMBARDI**  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
**Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO